Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 61/2012.

Asunción, 16 de julio de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Bienes y Suministros, el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 61/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC(CENTRAL Y EX LAP),** cuyo Acto de Recepción y Apertura, se realizó el 20 de junio de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA en Gs.
1	POTI DE ALBERTO PALUMBO	611.832.744
2	ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	569.740.346
3	VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	596.826.720
4	FUMISAN S.A.	797.921.688
5	JASY SERVICIOS S.A.	1.080.000.000

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 1027 de fecha 21 de junio de 2012, dice (sic): *"La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando **U.O.C. Nº 286/2012,** de fecha 21 de junio de 2012, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) POTI DE ALBERTO PALUMBO, 2) ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO, 3) VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO, 4) FUMISAN S.A., 5) JASY SERVICIOS S.A.**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por los participantes en el Llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 20 de junio de 2012. En la misma se dejó constancia de que:
1.- Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de Ofertas los cuales serán analizados por el Comité de Evaluación de Ofertas.-
2.- Que la empresa JASY SERVICIOS S.A. en su Formulario de presentación de oferta consigna Gs. 90.000.000 y en el Formulario de listas de precios, consigna el monto toral de Gs. 1.080.000.000, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.-
3.- La representante de la empresa JASY SERVICIOS S.A. manifiesta que el precio total de su oferta es de Gs. 1.080.000.000 y que el precio mensual es el consignado en la carta de oferta de Gs. 90.000.000, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.-
4.- La representante de las empresas FUMISAN S.A. y JASY SERVICIOS S.A., manifiesta que el monto ofertado por las empresas POTI DE ALBERTO PALUMBO, ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO y VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO, el costo en cuanto a los equipos y materiales exigidos, es ínfimo con relación al alcancel del servicio, teniendo en cuenta que los materiales que se exigen en el PBC tienen un alto costo, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.-
5.- La representante de las empresas POTI DE ALBERTO PALUMBO, ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO y VIDALIM DE VIDAL MELGAREJO, manifiesta que cuentan con stock suficiente para cumplir con lo ofertado, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.-

*Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 37/2012**, de fecha 20 de junio de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 61/2012. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Que, habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los Oferentes, conforme a lo establecido en la Cláusula 11.2 Documentos legales, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL

establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, esta Dirección informa que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-

Por último, se trae a colación lo dispuesto en el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

C O N C L U S I Ó N :

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el informe de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorándum DPE **N° 349** de fecha 25 de junio de 2012, expresa (sic): *El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el ***"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"*** *resumen de resultado de los indicadores financieros; y el* ***"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"*** *en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes.*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Ítem. a)*** *Capacidad financiera (Coeficiente de liquidez y Coeficiente de Solvencia).*

Atentamente,

Observación:

El oferente ***VIDAL AMBROSIO MELGAREJO TORALES*** *no ha presentado el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (Año 2011) y no figura la documentación requerida en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por lo que no fue evaluado, elevamos el presente informe al Comité de Evaluación de Ofertas para su consideración.*

Que, el anexo "A" del citado informe, señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO – FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO M.O.P.C. Nº 61/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL MOPC (CENTRAL Y EX LAP)

Nº	OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		PONDERACIÓN
1	ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO	3,76	Cumple	0,26	Cumple	CUMPLE
2	POTI SERVICIOS INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ALBERTO PALUMBO	9,02	Cumple	0,76	No Cumple	NO CUMPLE
3	FUMISAN S.A.	109,76	Cumple	0,01	Cumple	CUMPLE
4	JASY SERVICIOS A.A.	0,99	No Cumple	0,65	No Cumple	NO CUMPLE

CRITERIOS ECONOMICOS FINANCIEROS
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = ó > 1,00 (igual o mayor que uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.
COEFICIENTE DE SOLVENCIA Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = ó < 0,50 (igual o menor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

Que, el informe Técnico de la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorándum N° **401** fecha 06 de julio de 2012, expresa (sic): *el Informe Técnico de la Evaluación, en los criterios de: Criterios que acrediten la Experiencia y Capacidad de Suministro, acerca de las Ofertas presentadas por las empresas participantes del Llamado de referencia, con las siguientes consideraciones:*

1- APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 20 de Junio de 2012, en el Departamento de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ,segundo piso, sito en Oliva y Alberdi Edificio Ex LAP, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

EMPRESAS	MONTO
1- POTI DE ALBERTO PALUMBO	611.832.744
2- ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	569.740.346
3-VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	596.826.720
4-FUMISAN S.A	797.921.688
5-JASY SERVICIOS S.A	1.800.000.000

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:

EMPRESAS	MONTO
1- POTI DE ALBERTO PALUMBO	611.832.744
2- ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	569.740.344
3-VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	596.826.720
4-FUMISAN S.A	797.921.688
5-JASY SERVICIOS S.A	1.800.000.000

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Se verificó que las Ofertas presentadas cumplan con las Especificaciones Técnicas y con los Plazos de Entrega y se expone el siguiente resumen:

EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1- POTI DE ALBERTO PALUMBO	CUMPLE	CUMPLE
2- ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	CUMPLE	CUMPLE
3-VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	CUMPLE	CUMPLE
4-FUMISAN S.A	CUMPLE	CUMPLE
5-JASY SERVICIOS S.A	CUMPLE	CUMPLE

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
1- POTI DE ALBERTO PALUMBO	CUMPLE
2- ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	CUMPLE
3-VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	CUMPLE
4-FUMISAN S.A	CUMPLE
5-JASY SERVICIOS S.A	CUMPLE

2.5. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

- *Con relación a la observación N° 2 por la cual se manifiesta que la empresa **JASY SERVICIOS S.A.,** en su formulario de presentación de oferta consigna Gs. 90.000.000, y en el formulario de lista de precios, consigna el monto total de Gs. 1.080.000.000, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer, y; a la observación N° 3 donde la representante de la empresa **JASY SERVICIOS S.A.,** manifiesta que el precio total de su oferta es de Gs. 1.080.000.000., y que el precio mensual es el consignado en la Carta de Oferta de Gs. 90.000.000 quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas , emitir parecer*
Al respecto no se emite parecer sobre los mismos considerando que corresponde a la oferta más elevada del concurso.
- *En cuanto al punto N° 4 donde las representantes de las empresas **FUMISAN S.A**. y **JASY SERVICIOS S.A,** manifiestan que el monto ofertado por las empresas **POTI DE ALBERTO PAULUMBO, ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO Y VIDALIN DE VIDAL A. MELGAREJO**, el costo en cuanto a los equipos y materiales exigidos, es ínfimo con relación al alcance del servicio, teniendo en cuenta que los materiales que se exigen en el PBC tienen un alto costo, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer, y; al punto N° 5 las representantes de las empresas **POTI DE ALBERTO PAULUMBO, ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO Y VIDALIN DE VIDAL A. MELGAREJO,** manifiestan que cuentan con stock suficiente para cumplir con lo ofertado, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas , emitir parecer*
Al respecto esta Sub UOC no emite parecer por lo ya expuesto en concepto de descargo por los propios afectados tal cual consta en el punto N°5.

2.6. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con todos los oferentes participantes en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1- ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO	569.740.344	CUMPLE	CUMPLE
2-VIDALIM DE VIDAL A. MELGAREJO	596.826.720	CUMPLE	CUMPLE
3- POTI DE ALBERTO PALUMBO	611.832.744	CUMPLE	CUMPLE
4-FUMISAN S.A	797.921.688	CUMPLE	CUMPLE
5-JASY SERVICIOS S.A	1.800.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Que, este Comité considera que las observaciones realizadas en el acta de apertura, no afectan de manera sustancial, el proceso de adjudicación del presente llamado. La Oferta presentada por **ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO,** es la mas baja y Cumple con todos los requisitos establecidos para el presente llamado, conforme se constata en los informes que dan sustento a este dictamen.

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Económica Financiera, el Informe Técnico, y el acta de Recepción y Apertura de Sobres, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** en el marco del **Llamado MOPC Nº 61/2012 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (CENTRAL Y EX LAP),** a la Empresa **ZAIR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO.** por un monto de Gs. 569.740.344 (guaraníes quinientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro) IVA incluído.

2. Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

LIC. BRAULIO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto, Dirección de Asuntos Jurídicos

ECON. ANTONIO ESTIGARRIBIA .....
Dirección de Bienes y Suministros